SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS, SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR , REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**FUNDACION TEJIENDO FUTURO**	**N°. CONTRATO: 4318-25**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA: _____	

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Laura Cotrina T

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ, COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

FUNDACIÓN
TEJIENDO
FUTURO

INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4318-25

SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA DEBIDA REALIZACIÓN DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

FUNDACION TEJIENDO FUTURO

SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Cra 14 # 47-93 - B. Colombia Barrancabermeja
Tel. 6121045 Cel. 3142538585

FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO

INFORME FINAL Y DE LIQUIDACION
CONTRATO No 4318-25, APOYO LOGISTICO - CONSULTA POPULAR 2025.
FUNDACION TEJIENDO FUTURO

CONTRATO No.:	**4318-25**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT:	900318743-5
REPRESENTANTE LEGAL:	YAMILE VEGA GUTIERREZ
IDENTIFICACION:	Cedula N° 63.463.528 expedida en Barrancabermeja
OBJETO:	**SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA DEBIDA REALIZACIÓN DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
REGIMEN TRIBUTARIO:	48 – Impuesto sobre las rentas (IVA)
VALOR:	**NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($91.833.339).**
SUPERVISOR:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
FECHA DE INICIACION:	24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	23 DE NOVIEMBRE DE 2025

El presente informe final técnico administrativo, financiero y jurídico, se realiza teniendo en cuenta la ejecución del contrato de prestación de servicios N° **4318-25**, cuyo objeto es **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA DEBIDA REALIZACION DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

Contrato tal que fue suscrito el día 22 de octubre de 2025 derivado del proceso de selección MIN-020-2025, entre el Distrito de Barrancabermeja, fungiendo como ordenador del gasto delegado, el Dr. JESSIE MORENO SALOM, secretario Distrital General, según decretos distritales N° 100 de 2025, 106 de 2025 y 198 de 2025, por los cuales se delega la facultad para contratar.

Que, una vez aprobada las garantía en fecha 24 de octubre de 2025 por parte de la secretaría de Jurídica del Distrito de Barrancabermeja, se suscribió acta de inicio el mismo día, por el plazo y con fecha de terminación, según encabezado.

Que, el presente contrato de prestación de servicios se encuentra en la existencia del plan anual de adquisiciones de bienes servicios y obras vigencia 2025 (CEPAA) N° 6348 del 20 de octubre de 2025, cuyos códigos UNSPSC son: 39121011, 49121503, 14111507, 44122003, 90101800, por el valor de $ 91.833.339.oo

Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 25-07587 del 10 de octubre de 2025, por el valor de $ 91.833.339 MCTE, con identificación presupuestal 2.3-45-4502-1000-4502025-43-2.3.2.02.02.009; con concepto de: Servicios para la comunidad, sociales y personales; con fuente de financiamiento: Recursos propios.

Y registro presupuestal de compromisos (RP) N° 25-08724 de octubre 23 de 2025, por el valor de $ 91.833.339 MCTE.

Certificados y documentos previos que reposan en la plataforma de Secop II.

Requisitos establecidos y cumplidos para dar cabal ejecución al objeto contractual en desarrollo de las actividades, bienes y servicios requeridos para la debida realización de la consulta popular del año 2025, teniendo en cuenta lo siguiente:

EJECUCION

Para el debido desarrollo del objeto contractual, el suscrito contratista cuenta con los bienes y/o elementos requeridos en el presupuesto del compromiso, dando total suministro de lo requerido para la correcta ejecución de la consulta popular del día 26 de octubre del año 2025.

Con acta de entrega a satisfacción del día 24 de octubre de 2025, se suministro y puso a disposición de la registraduría los bienes y servicios establecidos en el contrato. En ajuste de requerimiento realizado por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Barrancabermeja el día 24 de octubre de 2025, informo que no sería necesario el ítem de la planta eléctrica, por lo que solicito se reasignara el valor de este entre los ítems de resmas de papel (oficio y carta), marcadores, clips metalicos, huelleros dactilares y cintas adecivas, dado que no se llevaría a cabo el escrutinio inicialmente contemplado; igualmente, mediante solicitud de fecha 25 de octubre de 2025, se requirio por este organo, el ajuste para el aumento de suministro de desayunos, almuerzos, cenas e hidratación, para el día de consulta, así como entre los días lunes 27 y martes 28 de octubre de 2025.

Lo anterior en el entendido que, según lo dispuesto en el acuerdo del 03 de octubre de 2025 entre el organo electoral y el pacto historico, se tiene con esto que, no se llevaría a cabo los días de escrutinio previamente previstos, sin embargo, el día lunes y martes, requirieron el apoyo en el trámite de "*consolidación de pliegos electorales*", incrementando la necesidad en elemetos de papelería, alimentación e hidratación, dado el aumento de personal operativo y logistico para el debido desarrollo y cumplimiento del deber constitucional.

Es así que se prestarón los bienes y servicios en marco de lo establecido en el objeto contractual, según la necesidad requerida para una ejecución en debida forma y correcto orden, razón por la que se procede a solicitar su pago y liquidación, teniendo en cuenta la siguiente.

Ejecución presupuestal:

Presupuesto inicial,

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.1.1	Carpeta blanca de 4 aletas, plastificadas libres de ácido.	UNIDAD	1	150	$ 8.800	1.320.000
1.1.2	Caja para archivos inactivo x200	UNIDAD	1	200	$ 12.400	2.480.000
1.1.3	Resma tamaño oficio	UNIDAD	1	65	$ 33.200	2.158.000
1.1.4	Resma tamaño carta	UNIDAD	1	85	$ 26.950	2.290.750
1.1.5	Lápiz negro HB	UNIDAD	1	120	$ 2.140	256.800
1.1.6	Marcador cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina	UNIDAD	1	240	$ 6.200	1.488.000
1.1.7	Sacapuntas sencillo doble servicio colores	UNIDAD	1	20	$ 3.400	68.000
1.1.8	Clips metálico mariposa pequeños x 50 und	UNIDAD	1	4	$ 4.800	19.200
1.1.9	Sobres de manila tamaño oficio 25x35cm	UNIDAD	1	100	$ 530	53.000
1.1.10	Borrador de nata grande	UNIDAD	1	20	$ 1.500	30.000
1.1.11	Saca gancho para grapas 26/6 elaborado	UNIDAD	1	50	$ 4.960	248.000
1.1.12	Tijera oficina 7" staynlees steel	UNIDAD	1	50	$ 13.230	661.500
1.1.13	Huellero dactilar	UNIDAD	1	70	$ 7.950	556.500
1.1.14	Cinta adhesiva ancha x 100m	UNIDAD	1	135	$ 18.500	2.497.500
1.1.15	Guillotina metálica A4 cortadora papel	UNIDAD	1	1	$ 161.150	161.150

SUBTOTAL						**14.288.400**
1.2.1	Suministro de Memoria USB de 64 GB	UNIDAD	1	5	$ 41.200	206.000
SUBTOTAL						**206.000**
1.3.1	planta Electrica	UNIDAD	3	1	$ 3.682.000	11.046.000
SUBTOTAL						**11.046.000**
1.4.1	Desayuno corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	200	$ 18.000	3.600.000
1.4.2	Almuerzos corrientes **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	200	$ 32.000	6.400.000
1.4.3	Cena corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	200	$ 25.000	5.000.000
1.4.4	hidratación-botella de agua 600 ml	UNIDAD	1	700	$ 3.400	2.380.000
1.4.5	Almuerzo corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	5	100	$ 32.000	16.000.000
1.4.6	Cena Corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	5	100	$ 25.500	12.750.000
SUBTOTAL						**46.130.000**
1.5.1	Mesa maletin	UNIDAD	4	180	$ 14.700	10.584.000
1.5.2	Silla plastica	UNIDAD	2	200	$ 1.900	760.000
1.5.3	Estacion de café	UNIDAD	10	1	$ 90.000	900.000
1.5.4	carpa 4x4	UNIDAD	2	8	$ 136.800	2.188.800
1.5.5	Extensión eléctrica encauchetada	UNIDAD	3	7	$ 224.292	4.710.139
1.5.6	Ventilador	UNIDAD	6	2	$ 85.000	1.020.000
SUBTOTAL						**20.162.939**
V.TOTAL						**91.833.339**

Presupuesto ejecutado según requerimiento de la Registraduría.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.1.1	Carpeta blanca de 4 aletas, plastificadas libres de ácido.	UNIDAD	1	150	$ 8.800	1.320.000
1.1.2	Caja para archivos inactivo x200	UNIDAD	1	200	$ 12.400	2.480.000
1.1.3	Resma tamaño oficio	UNIDAD	1	250	$ 33.200	8.300.000
1.1.4	Resma tamaño carta	UNIDAD	1	250	$ 26.950	6.737.500
1.1.5	Lápiz negro HB	UNIDAD	1	120	$ 2.140	256.800
1.1.6	Marcador cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina	UNIDAD	1	250	$ 6.200	1.550.000
1.1.7	Sacapuntas sencillo doble servicio colores	UNIDAD	1	20	$ 3.400	68.000
1.1.8	Clips metálico mariposa pequeños x 50 und	UNIDAD	1	15	$ 4.800	72.000
1.1.9	Sobres de manila tamaño oficio 25x35cm	UNIDAD	1	100	$ 530	53.000

1.1.10	Borrador de nata grande	UNIDAD	1	20	$ 1.500	30.000
1.1.11	Saca gancho para grapas 26/6 elaborado	UNIDAD	1	50	$ 4.960	248.000
1.1.12	Tijera oficina 7" staynlees steel	UNIDAD	1	50	$ 13.230	661.500
1.1.13	Huellero dactilar	UNIDAD	1	100	$ 7.950	795.000
1.1.14	Cinta adhesiva ancha x 100m	UNIDAD	1	140	$ 18.500	2.590.000
1.1.15	Guillotina metálica A4 cortadora papel	UNIDAD	1	1	$ 161.150	161.150
SUBTOTAL						**25.322.950**
1.2.1	Suministro de Memoria USB de 64 GB	UNIDAD	1	5	$ 41.200	206.000
SUBTOTAL						**206.000**
1.3.1	planta Electrica	UNIDAD	3	1	$? -	? -
SUBTOTAL						-
1.4.1	Desayuno corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350	$ 18.000	6.300.000
1.4.2	Almuerzos corrientes **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350	$ 32.000	11.200.000
1.4.3	Cena corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350	$ 25.000	8.750.000
1.4.4	hidratación-botella de agua 600 ml	UNIDAD	1	2460	$ 3.400	8.364.000
1.4.5	Almuerzo corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	2	100	$ 32.000	6.400.000
1.4.6	Cena Corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	2	100	$ 25.500	5.100.000
SUBTOTAL						**46.114.000**
1.5.1	Mesa maletin	UNIDAD	4	180	$ 14.700	10.584.000
1.5.2	Silla plastica	UNIDAD	2	200	$ 1.900	760.000
1.5.3	Estacion de café	UNIDAD	10	1	$ 90.000	900.000
1.5.4	carpa 4x4	UNIDAD	2	8	$ 136.800	2.188.800
1.5.5	Extensión eléctrica encauchetada	UNIDAD	3	7	$ 224.292	4.710.139
1.5.6	Ventilador	UNIDAD	6	2	$ 85.000	1.020.000
SUBTOTAL						**20.162.939**
V.TOTAL						**91.805.889**

Resdribución que da como valor ejecutado la suma total de noventa y un millones ochocientos cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos ($ 91.805.889), quedando como saldo no ejecutable y a favor del Distrito, la suma de veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 27.450) MCTE, habiendose prestado a cabalidad la logistica requerida en marco del presuúesto contratado y especificaciones requeridas, concluyendo en la debida y correcta materialización de la consulta popular del año 2025.

Especificaciones tecnicas de bienes y servicios ejecutados:

ACTIVIDAD 1 Brindar apoyo integral al desarrollo de las consultas populares en el territorio				
ITEM	**DETALLE**	**TIEMPO**	**CANT**	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**
1	**PAPELERIA**			
32142	**Papeles y cartones rizados, plegados, gofrados o perforados n.c.p.**			
1.1.1	Carpeta blanca de 4 aletas, plastificadas libres de ácido.	1	150	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.

3215306	**Cajas de cartón liso**			
1.1.2	Caja para archivos inactivo x200	1	200	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO X200
1.1.3	Resma tamaño oficio	1	250	SUMINISTRO RESMA DE PAPEL BOND 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO 21.6 X 33 CM PAPEL MULTIPROPOSITO Y PAPEL ECOLOGICO PARA USO EN FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS INK JET Y LASER.
1.1.4	Resma tamaño carta	1	250	SUMINISTRO RESMA DE PAPEL BOND 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA 21.6 CM DE ANCHO POR 27.9 CM DE LARGO CM PAPEL MULTIPROPOSITO Y PAPEL ECOLOGICO PARA USO EN FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS INK JET Y LASER.
1.1.5	Lápiz negro HB	1	120	LÁPIZ NEGRO HB
1.1.6	Marcador cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina	1	250	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA
1.1.7	Sacapuntas sencillo doble servicio colores	1	20	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES
1.1.8	Clips metálico mariposa pequeños x 50 und	1	15	Suministro Cajas de Ganchos CLIPS 200 Unidades (CAJAS)
1.1.9	Sobres de manila tamaño oficio 25x35cm	1	100	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM
1.1.10	Borrador de nata grande	1	20	BORRADOR DE NATA GRANDE
1.1.11	Saca gancho para grapas 26/6 elaborado	1	50	SACA GANCHO PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO
1.1.12	Tijera oficina 7" staynlees steel	1	50	TIJERA OFICINA 7" STAYNLEES STEEL
1.1.13	Huellero dactilar	1	100	HUELLERO DACTILAR
1.1.14	Cinta adhesiva ancha x 100m	1	140	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M
1.1.15	Guillotina metálica A4 cortadora papel	1	1	GUILLOTINA METÁLICA A4 CORTADORA PAPEL
1.2	**COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA**			
84131	**Equipos de oficina**			
1.2.1	Suministro de Memoria USB de 64 GB	1	5	Suministro de Memoria USB de 64 GB
1.3	**ENERGIA**			
73129	**Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.**			
1.3.1	Alquiler de Planta Eléctrica, incluye (combustible, instalación)servicio de alquiler de planta eléctrica diésel de 110 kva trifásica con subestación eléctrica. incluye transporte, operador, combustible, instalación y desinstalación	0	0	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DIÉSEL DE 110 KVA TRIFÁSICA CON SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. INCLUYE TRANSPORTE, OPERADOR, COMBUSTIBLE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN
1.4	**ALIMENTACION**			
63399	Otros servicios de suministro de comidas			
1.4.1	Desayuno corriente **DIA ELECCIONES**	1	350	DESAYUNO TRADICIONAL (HUEVOS AL GUSTO DE 100 GR, ACOMPAÑADO DE ALGÚN TIPO DE EMBUTIDO DE 25 GR, PORCIÓN DE CEREAL DE 45 GR, PORCIÓN DE FRUTA DE 100 GR, BEBIDA CALIENTE DE 100 ML O BEBIDA FRÍA DE 150 ML). KIT DE CUBIERTOS Y EMPAQUE. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE
1.4.2	Almuerzos corrientes **DIA ELECCIONES**	1	350	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 150GR, ENSALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS), CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE. INCLUIDO EN LOGÍSTICA

1.4.3	Cena corriente **DIA ELECCIONES**	1	350	CENA CORRIENTE COMPUESTA POR UNA CARNE BLANCA O ROJA DE 150 GR UNA ENSALADA DE VERDURAS U HORTALIZAS DE 50 GR, CEREAL 30 GR, BEBIDA DE FRUTA O GASEOSA 250 ML KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTENCLUIDO EN LOGÍSTICA
1.4.4	hidratación-botella de agua 600 ml **DIA ELECCIONES**	1	2460	SERVICIO DE HIDRATACIÓN, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 600ML. INCLUYE TRANSPORTE.
1.4.5	Almuerzo corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	2	100	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 150GR, ENSALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS), CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE. INCLUIDO EN LOGÍSTICA
1.4.6	Cena corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	2	100	CENA CORRIENTE COMPUESTA POR UNA CARNE BLANCA O ROJA DE 150 GR UNA ENSALADA DE VERDURAS U HORTALIZAS DE 50 GR, CEREAL 30 GR, BEBIDA DE FRUTA O GASEOSA 250 ML KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTENCLUIDO EN LOGÍSTICA
1.5	**MOBILIARIO**			
73290	**Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.**			
1.5.1	Alquiler de mesas maleteras, servicio de alquiler de mesa maletera de 1,80 m x 0.70 m, con estructura metálica para eventos, con capacidad de seis puestos en forma rectangular. incluye transporte, montaje y desmontaje.	4	180	SERVICIO DE ALQUILER DE MESA MALETERA DE 3 M X 1 M, CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EVENTOS, CON CAPACIDAD DE DIEZ PUESTOS EN FORMA RECTANGULAR. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE Instalarlos Dos dias antes del dia de las elecciones a las 8:00 am y recogerlos una vez finalice el ESCRUTINIO. Sujeto a las necesidades, ubicarlos en la sede del SENA -Barrancabermeja. Incluido en Logistica
1.5.2	Alquiler, traslado y recoleccion de silla plastica tipo evento. Sillas plásticas blancas con apoya brazo (alquiler de silla plástica apilable. largo: 54.2, ancho: 55.5 cms, alto: 74.5 cms).	2	200	SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS SIN APOYA BRAZO (ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA APILABLE. LARGO: 51.5, ANCHO: 47 CMS, ALTO: 87.5 CMS). Llevar al lugar donde se describe en la solicitud por tres (3) dias para las elecciones (viernes,sabado, domingo). El dia antes de las elecciones llevarlas y recogerlas el dia despues de las elecciones. Sujeto a las necesidades de cada puesto de votaciòn. inlcuido en logística.
1.5.3	Servicio de alquiler de carpa 4m x 4m servicio de alquiler de carpa 4m x 4m adaptables a cualquier espacio, techo deben ser de lona impermeable, electro selladas. incluye transporte, montaje y desmontaje.	2	1	SERVICIO DE ALQUILER DE CARPA 4M X 4M ADAPTABLES A CUALQUIER ESPACIO, TECHO DEBEN SER DE LONA IMPERMEABLE, ELECTRO SELLADAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.
1.5.4	Estación de café y aromática, mesa de estación con su respectivo mantel, vasos desechables de 4 y 6 onzas, mezcladores, servilletas, azucar 5. para 100 pax	10	8	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICA, MESA DE ESTACION CON SU RESPECTIVO MANTEL, VASOS DESECHABLES DE 4 Y 6 ONZAS, MEZCLADORES, SERVILLETAS, AZUCAR 5. PARA 100 PAX. CON 1 KILOGRAMO DE CAFÉ DIARIO Y AROMATICAS. con personal encargado del manejo.
1.5.5	Extensión eléctrica encauchetada uso industrial, amperaje: 15a, voltaje 120v, tipo de cable: 14 awg / 2 c, 125 v- 1.875 w, temperatura máxima 60°c, clavija polarizada, largo: 30 m, corriente: 15 a, frecuencia: 60 hz, color: naranja.	3	7	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA USO INDUSTRIAL, AMPERAJE: 15A, VOLTAJE 120V, TIPO DE CABLE: 14 AWG / 2 C, 125 V- 1.875 W, TEMPERATURA MÁXIMA 60°C, CLAVIJA POLARIZADA, LARGO: 30 M, CORRIENTE: 15 A, FRECUENCIA: 60 HZ, COLOR: NARANJA.

1.5.6	Servicio de alquiler de ventiladores rotor en acero de alta eficiencia, 3 velocidades, voltaje a 110 v, tipo industrial.	6	2	Servicio de alquiler de ventiladores rotor en acero de alta eficiencia, 3 velocidades, voltaje a 110 v, tipo industrial.

En cumplimiento de lo estipulado en los documentos contractuales, se evidencia y soporta a continuación los bienes suministrados para la debida realización de logistica para la consulta popular del año 2025.

ITEM 1.1 PAPELERIA

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.
1.1.1	Carpeta blanca de 4 aletas, plastificadas libres de ácido.	UNIDAD	1	150
1.1.2	Caja para archivos inactivo x200	UNIDAD	1	200
1.1.3	Resma tamaño oficio	UNIDAD	1	250
1.1.4	Resma tamaño carta	UNIDAD	1	250
1.1.5	Lápiz negro HB	UNIDAD	1	120
1.1.6	Marcador cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina	UNIDAD	1	250
1.1.7	Sacapuntas sencillo doble servicio colores	UNIDAD	1	20
1.1.8	Clips metálico mariposa pequeños x 50 und	UNIDAD	1	15
1.1.9	Sobres de manila tamaño oficio 25x35cm	UNIDAD	1	100
1.1.10	Borrador de nata grande	UNIDAD	1	20
1.1.11	Saca gancho para grapas 26/6 elaborado	UNIDAD	1	50
1.1.12	Tijera oficina 7" staynlees steel	UNIDAD	1	50
1.1.13	Huellero dactilar	UNIDAD	1	100
1.1.14	Cinta adhesiva ancha x 100m	UNIDAD	1	140
1.1.15	Guillotina metálica A4 cortadora papel	UNIDAD	1	1





ITEM 1.2 COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.
1.2.1	Suministro de Memoria USB de 64 GB	UNIDAD	1	5



1.4 ALIMENTACION

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.
1.4.1	Desayuno corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350
1.4.2	Almuerzos corrientes **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350
1.4.3	Cena corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350
1.4.4	hidratación-botella de agua 600 ml	UNIDAD	1	2460
1.4.5	Almuerzo corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	2	100
1.4.6	Cena corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	2	100

ITEM 1.4.1 Desayunos Corrientes Dia Elecciones



FUNDACIÓN
TEJIENDO
FUTURO



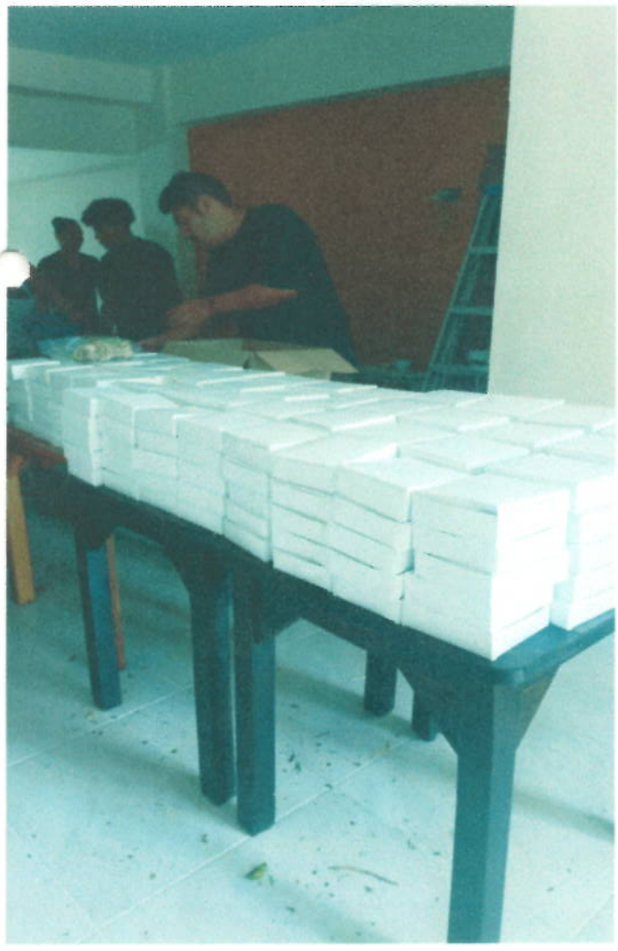




Colombia Barrancabermeja
Tel. 6121045 Cel. 3142538585



ITEM 1.4.2 ALMUERZOS CORRIENTES DIA ELECCIONES









Cra 14 # 47-93 - B. Colombia Barrancabermeja
Tel. 6121045 Cel 3142538585

ITEM 1.4.2 CENAS CORRIENTES DIA ELECCIONES



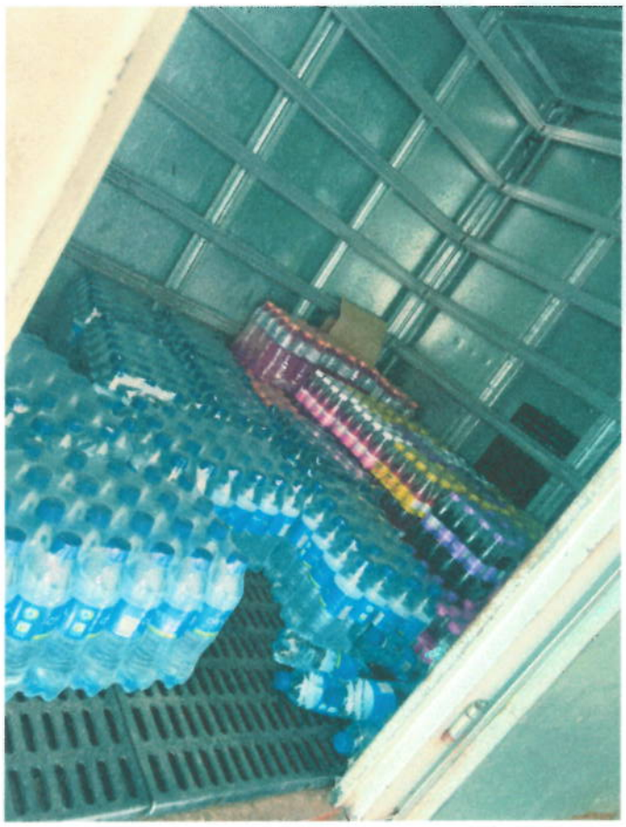








ITEM 1.4.4 HIDRATACIÓN-BOTELLA DE AGUA 600 ML





FUNDACIÓN
TEJIENDO
FUTURO

ITEM 1.4.5 ALMUERZO CORRIENTE DIAS DE ESCRUTINIO









Cra 14 # 47-93 - B. Colombia Barrancabermeja
Tel. 6121045 Cel. 3142538585



ITEM 1.4.6 CENA CORRIENTE DIAS DE ESCRUTINIO









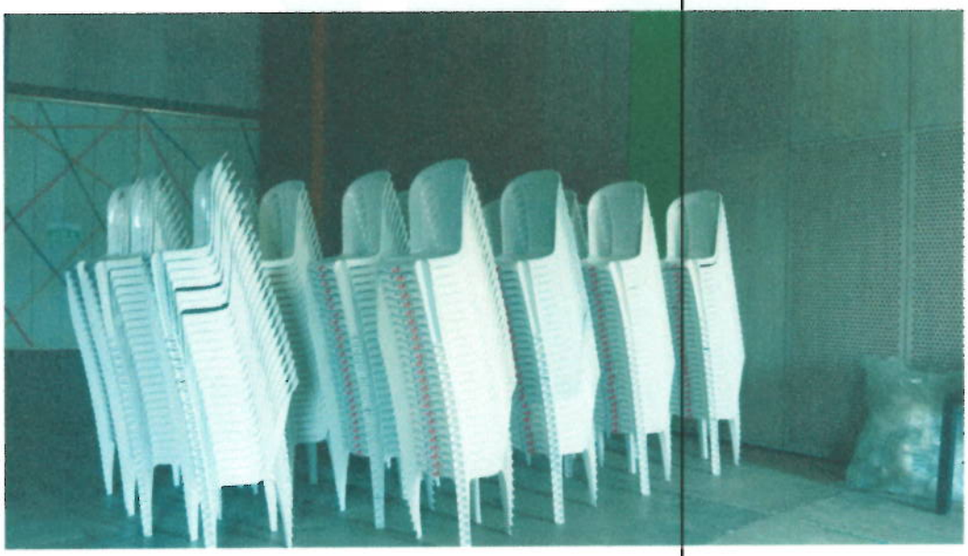


ITEM 1.5.1 ALQUILER DE MESAS MALETERAS



ITEM 1.5.2 ALQUILER DE SILLAS







ITEM 1.5.3 ALQUILER DE CARPA 4X4



FUNDACIÓN
TEJIENDO
FUTURO







Cra 14 # 47-93 - B. Colombia Barrancabermeja
Tel 6121045 Cel 3142538585

ITEM 1.5.4 ESTACION DE CAFÉ Y AROMATICA







ITEM 1.5.5 EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA USO INDUSTRIAL





ITEM 1.5.6 VENTILADOR









FUNDACIÓN
TEJIENDO
FUTURO

Al darse total cumplimiento a lo contemplado en las actividades del contrato de prestación de servicios 4318-25, se allega certificado de pago de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, suscrito por el revisor fiscal.

Habidas cuentas de la debida ejecución de todo lo pactado, se solicita el pago de la suma de noventa y un millones ochocientos cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos ($ 91.805.889) MCTE, según factura anexa.

Para el debido trámite de pago y liquidación del presente contrato, se anexan los siguientes documentos:

- Acta de entrega de fecha 24 de octubre de 2025
- Solicitud de redistribución presupuestal de la Registraduría, de fecha 24 de octubre de 2025.
- Solicitud de redistribución presupuestal de la Registraduría en fecha 25 de octubre de 2025.

Atentamente,

YAMILE VEGA GUTIERREZ
REPRESENTATE LEGAL
C.C. No. 63.463.528
FUNDACION TEJIENDO FUTURO

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Barrancabermeja, 24 de octubre de 2025

Señores:
FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO
Barrancabermeja
E.S.M

Asunto: Ajuste en requerimientos logísticos – Elecciones de Consulta 2025

Cordial saludo,

La Registraduría Especial de Barrancabermeja, en el marco de la organización y ejecución de las elecciones de consulta del año 2025, y conforme a lo establecido en el Acuerdo del 03 de octubre de 2025, en el cual se dispuso que no se realizará proceso de escrutinio, se permite informar que no será necesario el suministro de la planta eléctrica previamente solicitada en el presupuesto inicial.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral, esta Registraduría solicita que, en sustitución del ítem correspondiente a la planta eléctrica, se realice un ajuste en el presupuesto consistente en el aumento de papelería (resmas de papel) y huelleros, insumos requeridos para fortalecer la operatividad y logística del proceso.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.
1	Resma tamaño oficio	UNIDAD	1	185
2	Resma tamaño carta	UNIDAD	1	165
3	Marcador cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina	UNIDAD	1	10
4	Clips metálico mariposa pequeños x 50 und	UNIDAD	1	11
5	Huellero dactilar	UNIDAD	1	30
6	Cinta adhesiva ancha x 100m	UNIDAD	1	5

Agradecemos la atención y colaboración para efectuar las modificaciones pertinentes, en aras de optimizar los recursos y asegurar el correcto cumplimiento de las actividades programadas para la jornada electoral.

Atentamente,

NADIA MARCELA CASTILLO QUINTANA **VANESSA SALCEDO CASTRO**
Registradoras Especiales del Estado Civil de Barrancabermeja

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Barrancabermeja, 25 de octubre de 2025

Señores:
FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO
Barrancabermeja
E.S.M

Asunto: Ajuste en requerimientos de alimentación y bebidas – Consulta 2025

Cordial saludo,

La Registraduría Especial de Barrancabermeja, en el marco de la organización de las elecciones de consulta del año 2025, se permite informar que, aunque no se realizará escrutinio conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del 03 de octubre de 2025, se requiere efectuar un aumento en los servicios de alimentación y suministro de botellas de agua para el día de las elecciones, debido al incremento del personal operativo y de apoyo logístico.

A continuación, se relaciona la información correspondiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.
1	Desayuno corriente DIA ELECCIONES	UNIDAD	1	150
2	Almuerzos corrientes DIA ELECCIONES	UNIDAD	1	150
3	Cena corriente DIA ELECCIONES	UNIDAD	1	150
4	hidratación-botella de agua 600 ml	UNIDAD	1	1760

Así mismo, se solicita tener en cuenta que, pese a que solo se llevará a cabo el escrutinio de los jurados en mesa, el personal de la Registraduría continuará laborando en la organización y consolidación de pliegos electorales los días lunes 27 y martes 28 de octubre, razón por la cual se solicita la entrega de 100 almuerzos y 100 cenas para cada uno de dichos días.

Agradecemos su atención y colaboración para realizar los ajustes necesarios y garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades relacionadas con el proceso electoral.

Atentamente,

NADIA MARCELA CASTILLO QUINTANA **VANESSA SALCEDO CASTRO**
Registradoras Especiales del Estado Civil de Barrancabermeja

FUNDACIÓN
TEJIENDO
FUTURO

ACTA DE ENTREGA FUNDACION TEJIENDO FUTURO

Fecha: 25 de octubre 2025

La fundación tejiendo futuro hace entrega de los siguientes requerimientos, a la Registraduría del Estado Civil del Distrito de Barrancabermeja para el buen desarrollo de la consulta popular del año 2025, de acuerdo a las especificaciones contempladas en la ficha técnica dentro del contrato de prestación de servicios No. 4318-25

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.
1	Carpeta blanca de 4 aletas, plastificadas libres de ácido.	UNIDAD	1	150
2	Caja para archivos inactivo x200	UNIDAD	1	200
3	Resma tamaño oficio	UNIDAD	1	250
4	Resma tamaño carta	UNIDAD	1	250
5	Lápiz negro HB	UNIDAD	1	120
6	Marcador cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina	UNIDAD	1	250
7	Sacapuntas sencillo doble servicio colores	UNIDAD	1	20
8	Clips metálico mariposa pequeños x 50 und	UNIDAD	1	15
9	Sobres de manila tamaño oficio 25x35cm	UNIDAD	1	100
10	Borrador de nata grande	UNIDAD	1	20
11	Saca gancho para grapas 26/6 elaborado	UNIDAD	1	50
12	Tijera oficina 7" staynlees steel	UNIDAD	1	50
13	Huellero dactilar	UNIDAD	1	100
14	Cinta adhesiva ancha x 100m	UNIDAD	1	140
15	Guillotina metálica A4 cortadora papel	UNIDAD	1	1
16	Suministro de Memoria USB de 64 GB	UNIDAD	1	5
17	Mesa maletin	UNIDAD	4	180
18	Silla plastica	UNIDAD	2	200
19	Extensión eléctrica encauchetada	UNIDAD	3	7
20	Ventilador	UNIDAD	6	2

Recibí en conformidad

NADIA MARCELA CASTILLO QUINTANA

VANESSA SALCEDO CASTRO

REGISTRADORAS ESPECIAL
REGISTRADURIA ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA

FUNDACIÓN
TEJIENDO
FUTURO

ACTA DE ENTREGA FUNDACION TEJIENDO FUTURO

Fecha: 29 de octubre 2025

La fundación tejiendo futuro hizo entrega de los siguientes requerimientos, a la Registraduría del Estado Civil del Distrito de Barrancabermeja para el buen desarrollo de la consulta popular del año 2025, de acuerdo a las especificaciones contempladas en la ficha técnica dentro del contrato de prestación de servicios No. 4318-25

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.
1	Desayuno corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350
2	Almuerzos corrientes **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350
3	Cena corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350
4	hidratación-botella de agua 600 ml	UNIDAD	1	2460
5	Almuerzo corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	2	100
6	Cena corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	2	100
7	Estación de café	UNIDAD	10	1
8	carpa 4x4	UNIDAD	2	8

Recibí en conformidad

NADIA MARCELA CASTILLO QUINTANA

VANESSA SALCEDO CASTRO

REGISTRADORAS ESPECIAL
REGISTRADURIA ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
03 OCT. 2025

Acuerdo entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Pacto Histórico: consultas del 26 de octubre de 2025

En atención a lo dispuesto los artículos 107 de la Constitución Política, 10 de la Ley 130 de 1994 y 5 y 6 de la Ley 1475 de 2011; en consonancia con las Resoluciones núm. 00701 del 19 de febrero de 2025 del Consejo Nacional Electoral, que fijó el 26 de octubre de 2025 como la fecha para la realización de consultas populares partidistas e interpartidistas para la toma de decisiones y la escogencia de los candidatos, y 7958 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que estableció el calendario electoral; y teniendo en cuenta las ocho reuniones sostenidas desde el mes de agosto (12/08/2025, 26/08/2025, 02/09/2025, 04/09/2025, 10/09/2025, 19/09/2025, 24/09/2025 y 29/09/2025) con los integrantes del Pacto Histórico, Mais y Esperanza Democrática, se acuerdan los siguientes parámetros para la realización de la consulta popular, de acuerdo a actas levantadas en dichas reuniones y lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

1. **Alcance del proceso electoral.**

La consulta popular se realizará en el orden nacional y departamental. En materia de Presidencia el pacto histórico participará en una consulta partidista el 26 de octubre de 2025 para escoger una precandidatura, ya sea para concurrir a una consulta interpartidista que defina la candidatura única en coalición, o para ser la candidatura única del propio Movimiento en la elección presidencial del 31 de mayo de 2026.

Respecto del Congreso, se realizarán consultas para Senado y Cámara de Representantes por los partidos políticos Unión Patriótica, Comunista, Polo Democratico Alternativo y Colombia Humana, los puestos de votación se habilitarán exclusivamente en el territorio nacional. Para Cámara de Representantes, la consulta se efectuará en 30 departamentos y el Distrito Capital, exceptuando Arauca y Vaupés por ausencia de inscripción.

En Risaralda, se llevará a cabo una consulta entre los citados partidos y adicionalmente MAIS y Esperanza Democrática.

2. **Puestos de votación:**

Se habilitarán todos los puestos de votación del territorio nacional que funcionarán para las elecciones de Congreso y Presidente de la República de 2026, es decir, un total de 13 405 puestos de votación, incluidos los de las zonas rurales y corregimientos del país. En el exterior, la Registraduría brindará apoyo técnico a la plataforma que contraten los partidos para adelantar el proceso por este medio.

3. **Censo electoral y potencial por mesa:**

Firmado digitalmente por LibreSign.
Validar en https://nube.colombiahumana.co/apps/libresign/validation/1dfa2ffe-7448-448e-9b95-b6309cdcffca

El censo electoral será de 39 984 168 con un potencial por mesa de 3900 ciudadanos aproximadamente, que se distribuirán en 19 833 mesas en todo el territorio nacional, excluyendo al exterior.
Al ser una consulta popular, en los términos del artículo 5 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, todos los ciudadanos que se encuentren en el censo electoral estarán habilitados para participar en ella, teniendo en cuenta los cortes de cédulas de primera vez (26 de junio de 2025), la exclusión del listado de cédulas de los miembros de las distintas fuerzas armadas (26 de julio de 2025), y las novedades de identificación procesadas hasta el 29 de agosto de 2025, de conformidad con la Resolución núm. 7958 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se advierte que el procedimiento de inscripción de cédulas, que se encuentra en curso, aplica para las elecciones de Congreso y Presidente de la República de 2026 y no para esta consulta interpartidista.

4. Inscripción de candidatos.

El periodo de inscripción de candidatos, según la Resolución núm. 7958 de 2025, inició el pasado 19 de septiembre y finalizó el 26 de septiembre; periodo durante el cual se postularon, por el movimiento político Pacto Histórico, 544 candidatos entre Cámara, Senado y Presidente, discriminados de la siguiente manera:

CORPORACIÓN/CARGO	PRECANDIDATOS
Presidente	3
Senado	145
Total general	**148**

CORPORACIÓN	DEPARTAMENTO	PRECANDIDATOS
CÁMARA	AMAZONAS	2
CÁMARA	ANTIOQUIA	24
CÁMARA	ATLANTICO	17
CÁMARA	BOGOTA D.C.	57
CÁMARA	BOLIVAR	21
CÁMARA	BOYACA	9
CÁMARA	CALDAS	6
CÁMARA	CAQUETA	5
CÁMARA	CASANARE	5
CÁMARA	CAUCA	7
CÁMARA	CESAR	8
CÁMARA	CHOCO	3
CÁMARA	CORDOBA	8
CÁMARA	CUNDINAMARCA	9
CÁMARA	GUAINIA	6
CÁMARA	GUAVIARE	3
CÁMARA	HUILA	15
CÁMARA	LA GUAJIRA	6

Firmado digitalmente por LibreSign.
Validar en https://nube.colombiahumana.co/apps/libresign/validation/1dfa2ffe-7448-448e-9b95-b6309cdef0ea.

CÁMARA	MAGDALENA	16
CÁMARA	META	13
CÁMARA	NARIÑO	14
CÁMARA	NORTE DE SANTANDER	15
CÁMARA	PUTUMAYO	8
CÁMARA	QUINDIO	7
CÁMARA	RISARALDA*	10
CÁMARA	SAN ANDRES	2
CÁMARA	SANTANDER	17
CÁMARA	SUCRE	12
CÁMARA	TOLIMA	8
CÁMARA	VALLE	61
CÁMARA	VICHADA	2
Total general		**396**

- En Risaralda, se llevará a cabo una consulta interpartidista entre los integrantes del Pacto Histórico, MAIS y Esperanza Democrática.

5. Tarjetas electorales.

El 29 de septiembre se prestó, por parte de la Registraduría Nacional, el apoyo técnico para plasmar el resultado de los sorteos realizados por la colectividad en las diferentes corporaciones y cargo. De ello se generaron, a solicitud de las agrupaciones políticas, unos bocetos, útiles para iniciar con la campaña electoral. Luego de realizar la contratación de los bienes y servicios para la consulta se contará con el ejemplar de la tarjeta electoral definitiva.

Como materialización de esta inscripción y por solicitud de los integrantes del Pacto Histórico, Mais y Esperanza Democrática, se imprimirán 7 millones de tarjetas electorales las cuales se distribuirán de manera equitativa (350) en todas las mesas del país. En caso de déficit de tarjetas, los funcionarios de la Registraduría (delegados de puesto) podrán autorizar los traslados entre mesas o, si es necesario, entre puestos de votación, conforme a los protocolos establecidos por la entidad. De ser el caso, se podrán sacar fotocopias, como una contingencia previamente aprobada por el pacto histórico.

6. Consolidación de resultados y pliegos electorales.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 130 de 1994 y el artículo 6 de la Ley 1475 de 2011 la Registraduría colaborará con el desarrollo del escrutinio, y, tal como se ha sostenido en las reuniones en comento, se realizará el escrutinio de los jurados de votación en mesa y, con posterioridad a la trasmisión y consolidación de esos resultados, se generará una certificación del orden departamental y nacional con los datos oficiales de la elección.

El paso a paso sería el siguiente:

- Escrutinio en mesa:

Firmado digitalmente por LibreSign.
Validar en https://nube.colombiahumana.co/apps/libresign/validation/1dfa2ffe-7448-448e-9b95-b6309cdef0ea.

Los jurados realizan el escrutinio de la mesa, el cual consiste en sacar los votos de la urna, contabilizarlos, clasificarlos y transcribir los resultados en el *Acta de escrutinio de mesa de los jurados* (formulario E-14).

- Transmisión y certificación:

Tras culminar el escrutinio los jurados de votación, se transmiten los resultados y la Registraduría Nacional consolida y expide una certificación con los resultados del orden departamental y nacional.

- Custodia de pliegos:

El delegado de puesto lleva los sobres de claveros a la Registraduría del Estado Civil para que queden en custodia hasta por 10 días hábiles, es decir, el 7 de noviembre de 2025.

- Si hay reclamaciones internas:

Las agrupaciones políticas coordinan con el registrador el traslado de los pliegos electorales o la visita a las Registradurías del Estado Civil para verificar la documentación. Por tanto, las agrupaciones definen quiénes representan y cómo se hace la verificación a través de un protocolo.

- Si no hay reclamaciones

Vencidos los 10 días hábiles, la Registraduría procede a la destrucción de la documentación, conforme a lo acordado.

Se precisa que no habrá escrutinios en comisiones ni en Registradurías, pues solo llevará a cabo el de los jurados de votación.

7. Recolección de pliegos electorales

El pacto histórico podrá acceder a los pliegos electorales en las registradurías del país para su custodia definitiva. En caso de transcurrir 10 días hábiles, es decir, el 7 de noviembre de 2025. La Entidad procederá a la destrucción de la documentación.

8. Logística y garantías

El día de la elección, a partir de las 3:00 p. m., se dispondrá de una sala de seguimiento logístico en las instalaciones de la Registraduría Nacional (Avenida Calle 26 # 51-50, Bogotá) para uso de las agrupaciones políticas y la realización del seguimiento en tiempo real del desarrollo de la jornada.

9. Vigencia y suscripción

Este acuerdo se firma entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los integrantes del Pacto Histórico, Mais y Esperanza Democrática, quienes aceptan las disposiciones aquí contenidas para el adecuado desarrollo de la consulta popular e interpartidista del 26 de octubre de 2025.

10. Firmas

Firmado digitalmente por LibreSign.
Validar en https://nube.colombiahumana.co/apps/libresign/validation/1dfa2ffe-7448-448e-9b95-b6309cdef0ea.

JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral

RAFAEL ANTONIO VARGAS GONZÁLEZ
Director de Gestión Electoral

Signed with LibreSign
Andrea vargas de la Hoz
Issuer: Colombia Humana
Date: 2025.10.14 23:19:15 CEST

LEIDY DIANA RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Censo Electoral (E)

ANDREA CAMILA VARGAS DE LA HOZ.
Representante Legal.
MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA.

GABRIEL BECERRA YAÑEZ.
Representante Legal.
PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA.

CARLOS ALBERTO BENAVIDES.
Representante Legal.
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO.

JAIME CAICEDO TURRIAGO.
Representante Legal.
PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO.

Firmado digitalmente por LibreSign.
Validar en https://nube.colombiahumana.co/apps/libresign/validation/1dfa2ffe-7418-448e-9b98-b6309cde10ea.

Secretaría Distrital del **Interior**

INFORME DE SUPERVISION FINAL Y DE LIQUIDACION TECNICO, JURIDICO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4318-25

El presente informe de supervisión se realiza por la suscrita **LAURA NATALIA COTRINA TOBOS**, identificada con cedula de ciudania No. 1.022.370.041 expedida en la ciudad de Bogotá, en calidad de SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR,

CONTRATO No.:	**4318-25**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT:	900318743-5
REPRESENTANTE LEGAL:	YAMILE VEGA GUTIERREZ
IDENTIFICACION:	Cedula No. 63.463.528 de Barrancabermeja
OBJETO:	**SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA DEBIDA REALIZACION DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARDO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
REGIMEN TRIBUTARIO:	48 – Impuesto sobre las rentas (IVA)
VALOR:	**NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($91.833.339)**
SUPERVISOR:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
FECHA DE INICIACION:	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE 2025

mediante Decreto de nombramiento N° 604 del 30 de octubre de 2025 y Acta de Posesión No. 084 del 30 de octubre de 2025, quien actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja. Que mediante acto legislativo 01 de julio 11 de 2019 se otorgó la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT 890.201.900-6 y según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Distrital 100 del 17 de marzo de 2025, concordante con lo estipulado en el Decreto Distrital 652 de 2024 y 106 de 2025, la suscrita en su calidad de supervisor del **Contrato de prestación de servicios N° 3993-25**, en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el art. 11 de la Ley 1150 de 2007, procede a realizar el presente informe de supervisión final y de liquidación, teniendo en cuenta que, el DISTRITO, suscribió el día **22 de octubre de 2025**, con la **FUNDACION TEJIENDO FUTURO,** identificada con Nit N° 900318743-5 con domicilio en la presente ciudad, representada legalmente por la señora **YAMILE VEGA GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.463.528 expedida en Barrancabermeja, **contrato de prestación de servicios 4318-25**, con plazo de ejecución de UN (1) MES, con acta de inicio el día 24 de octubre de 2025, y Registro Presupuestal (RP) 25-08724 de fecha 23 de octubre de 2025, cuyo objeto es: "**SERVICIO APOYO LOGÍSTICO PARA LA DEBIDA REALIZACIÓN DE CONSLTA POPULARDEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO, APOYO A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

Con base en los soportes presentados por el contratista del contrato en referencia, se procede a realizar el presente informe de supervisión final y de liquidación técnico, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato de **prestación de servicios No. 4318-25**, tendiente a satisfacer la necesidad del Distrito a fin de prestar los bienes y servicios necesarios para adelantar las actividades tendientes a garantizar la jornada de consulta interpartidista a realizarse el día 26 de octubre de 2025 a nivel nacional.

ALCANCES – El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones especificas:

1. Prestar el servicio de apoyo logístico para la organización y desarrollo de las diversas actividades que se requieren adelantar para la debida ejecución del objeto contractual, concordante con lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto.
2. Realizar el suministro de materiales y elementos mobiliarios, técnicos y tecnológicos necesarios para adelantar las elecciones del consejo de juventudes del Distrito de Barrancabermeja del año 2025, en cumplimiento de lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto
3. Garantizar el suministro de hidratación y alimentación (desayuno, almuerzo y cena) de los actores involucrados en el proceso electoral durante la jornada de elección y escrutinio, en cumpliendo con lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto.
4. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, los pliegos de condiciones, las adendas (si las hubiere) y la oferta presentada por el CONTRATISTA.
5. Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
6. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de su naturaleza.

Que, una vez realizada la verificación correspondiente, se certifica por la suscrito, el cumplimiento de los alcances establecidos en el presente objeto contractual, evidenciando que las actividades y obligaciones contempladas fueron ejecutadas conforme a los requisitos técnicos, administrativos y operativos previstos, sin que a la fecha se identifiquen observaciones que afecten su conformidad.

Que, de acuerdo al informe presentado por el Contratista, y soportes se evidencia que la Registraduría Nacional del Estado Civil de Barrancabermeja el día 24 de octubre de 2025, requirió al contratista la modificación de los ítems correspondientes a resmas de papel (oficio y carta), marcadores cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina, clips metálicos mariposa pequeños x50 und , huellero dactilar, cinta adhesiva ancha x100 m, toda vez que según se informe, son elementos necesarios para garantizar la jornada de consulta interpartidista a realizarse el día 26 de octubre de 2025. .

Que, igualmente se evidencia en el informe presentado por el contratista, que en fecha 25 de octubre de 2025, la Registraduría solicitó el ajuste sobre el servicio de desayuno, almuerzo, cena e hidratación durante la jornada de elección, de los cinco días de escrutinio a un día, debiéndose aumentar estos ítems, dado el personal asignado para apoyo operativo y logístico.

Que, asimismo, se evidencia, en el informe presentado por el contratista que, el día de elección y los de escrutinio, se cumplió con el objeto contractual, llevando a cabo la jornada electoral de la consulta interpartidista del 2025 en debida forma y correcto orden, razón por la que se procede a solicitar su pago y liquidación, del presente contrato de prestación de servicios No. 4318-25.

En conclusión, se observa que el contratista dio cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 4318-25, en el plazo pactado en la minuta contractual, así como el cumplimiento de cada uno de las actividades contempladas para la debida ejecución del objeto.

ESPECIFICACIÓN TECNICA DEL SERVICIO CONTRATADAS

De acuerdo a las especificaciones técnicas, del contrato de prestación de servicio, requerido en el expediente contractual, publicado en la plataforma SECOP II, se tiene lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.1.1	Carpeta blanca de 4 aletas, plastificadas libres de ácido.	UNIDAD	1	150	$ 8.800	1.320.000
1.1.2	Caja para archivos inactivo x200	UNIDAD	1	200	$ 12.400	2.480.000
1.1.3	Resma tamaño oficio	UNIDAD	1	65	$ 33.200	2.158.000
1.1.4	Resma tamaño carta	UNIDAD	1	85	$ 26.950	2.290.750
1.1.5	Lápiz negro HB	UNIDAD	1	120	$ 2.140	256.800
1.1.6	Marcador cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina	UNIDAD	1	240	$ 6.200	1.488.000
1.1.7	Sacapuntas sencillo doble servicio colores	UNIDAD	1	20	$ 3.400	68.000
1.1.8	Clips metálico mariposa pequeños x 50 und	UNIDAD	1	4	$ 4.800	19.200
1.1.9	Sobres de manila tamaño oficio 25x35cm	UNIDAD	1	100	$ 530	53.000
1.1.10	Borrador de nata grande	UNIDAD	1	20	$ 1.500	30.000
1.1.11	Saca gancho para grapas 26/6 elaborado	UNIDAD	1	50	$ 4.960	248.000
1.1.12	Tijera oficina 7" staynlees steel	UNIDAD	1	50	$ 13.230	661.500
1.1.13	Huellero dactilar	UNIDAD	1	70	$ 7.950	556.500
1.1.14	Cinta adhesiva ancha x 100m	UNIDAD	1	135	$ 18.500	2.497.500
1.1.15	Guillotina metálica A4 cortadora papel	UNIDAD	1	1	$ 161.150	161.150
SUBTOTAL						**14.288.400**
1.2.1	Suministro de Memoria USB de 64 GB	UNIDAD	1	5	$ 41.200	206.000
SUBTOTAL						**206.000**
1.3.1	planta Eléctrica	UNIDAD	3	1	$ 3.682.000	11.046.000
SUBTOTAL						**11.046.000**
1.4.1	Desayuno corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	200	$ 18.000	3.600.000
1.4.2	Almuerzos corrientes **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	200	$ 32.000	6.400.000
1.4.3	Cena corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	200	$ 25.000	5.000.000
1.4.4	hidratación-botella de agua 600 ml	UNIDAD	1	700	$ 3.400	2.380.000
1.4.5	Almuerzo corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	5	100	$ 32.000	16.000.000

1.4.6	Cena Corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	5	100	$ 25.500	12.750.000
SUBTOTAL						**46.130.000**
1.5.1	Mesa maletín	UNIDAD	4	180	$ 14.700	10.584.000
1.5.2	Silla plastica	UNIDAD	2	200	$ 1.900	760.000
1.5.3	Estacion de café	UNIDAD	10	1	$ 90.000	900.000
1.5.4	carpa 4x4	UNIDAD	2	8	$ 136.800	2.188.800
1.5.5	Extensión eléctrica encauchetada	UNIDAD	3	7	$ 224.292	4.710.139
1.5.6	Ventilador	UNIDAD	6	2	$ 85.000	1.020.000
SUBTOTAL						**20.162.939**
V.TOTAL						**91.833.339**

De acuerdo a lo anterior, las especificaciones técnicas y presupuestales para la ejecución de objeto contractual se contemplaron las siguientes actividades:

RELACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Que conforme lo dispuesto en el contrato No. 4318-25, celebrado entre las partes por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRIENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 91.833.339), se relaciona información presupuestal inicial del contrato según informe presentado por el contratista de la siguiente forma:

ACTIVIDAD 1 Brindar apoyo integral al desarrollo de las consultas populares en el territorio

ITEM	DETALLE	TIEMPO	CANT	REQUERIMIENTO TÉCNICO
1	**PAPELERIA**			
32142	**Papeles y cartones rizados, plegados, gofrados o perforados n.c.p.**			
1.1.1	Carpeta blanca de 4 aletas, plastificadas libres de ácido.	1	150	CARPETA BLANCA DE 4 ALETAS, PLASTIFICADAS LIBRES DE ÁCIDO.
3215306	**Cajas de cartón liso**			
1.1.2	Caja para archivos inactivo x200	1	200	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO X200
1.1.3	Resma tamaño oficio	1	250	SUMINISTRO RESMA DE PAPEL BOND 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO 21.6 X 33 CM PAPEL MULTIPROPOSITO Y PAPEL ECOLOGICO PARA USO EN FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS INK JET Y LASER.
1.1.4	Resma tamaño carta	1	250	SUMINISTRO RESMA DE PAPEL BOND 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA 21.6 CM DE ANCHO POR 27.9 CM DE LARGO CM PAPEL MULTIPROPOSITO Y PAPEL ECOLOGICO PARA USO EN FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS INK JET Y LASER.
1.1.5	Lápiz negro HB	1	120	LÁPIZ NEGRO HB
1.1.6	Marcador cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina	1	250	MARCADOR CD DE TINTA PERMANENTE EN BASE ALCOHÓLICA PUNTA FINA
1.1.7	Sacapuntas sencillo doble servicio colores	1	20	SACAPUNTAS SENCILLO DOBLE SERVICIO COLORES
1.1.8	Clips metálico mariposa pequeños x 50 und	1	15	Suministro Cajas de Ganchos CLIPS 200 Unidades (CAJAS)
1.1.9	Sobres de manila tamaño oficio 25x35cm	1	100	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25X35CM

1.1.10	Borrador de nata grande	1	20	BORRADOR DE NATA GRANDE
1.1.11	Saca gancho para grapas 26/6 elaborado	1	50	SACA GANCHO PARA GRAPAS 26/6 ELABORADO
1.1.12	Tijera oficina 7" staynlees steel	1	50	TIJERA OFICINA 7" STAYNLEES STEEL
1.1.13	Huellero dactilar	1	100	HUELLERO DACTILAR
1.1.14	Cinta adhesiva ancha x 100m	1	140	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100M
1.1.15	Guillotina metálica A4 cortadora papel	1	1	GUILLOTINA METÁLICA A4 CORTADORA PAPEL
1.2	**COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA**			
84131	**Equipos de oficina**			
1.2.1	Suministro de Memoria USB de 64 GB	1	5	Suministro de Memoria USB de 64 GB
1.3	**ENERGIA**			
73129	**Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.**			
1.3.1	Alquiler de Planta Eléctrica, incluye (combustible, instalación)servicio de alquiler de planta eléctrica diésel de 110 kva trifásica con subestación eléctrica. incluye transporte, operador, combustible, instalación y desinstalación	0	0	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DIÉSEL DE 110 KVA TRIFÁSICA CON SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. INCLUYE TRANSPORTE, OPERADOR, COMBUSTIBLE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN
1.4	**ALIMENTACION**			
63399	Otros servicios de suministro de comidas			
1.4.1	Desayuno corriente **DIA ELECCIONES**	1	350	DESAYUNO TRADICIONAL (HUEVOS AL GUSTO DE 100 GR, ACOMPAÑADO DE ALGÚN TIPO DE EMBUTIDO DE 25 GR, PORCIÓN DE CEREAL DE 45 GR, PORCIÓN DE FRUTA DE 100 GR, BEBIDA CALIENTE DE 100 ML O BEBIDA FRÍA DE 150 ML). KIT DE CUBIERTOS Y EMPAQUE. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE
1.4.2	Almuerzos corrientes **DIA ELECCIONES**	1	350	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 150GR, ENSALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS), CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE. INCLUIDO EN LOGÍSTICA
1.4.3	Cena corriente **DIA ELECCIONES**	1	350	CENA CORRIENTE COMPUESTA POR UNA CARNE BLANCA O ROJA DE 150 GR UNA ENSALADA DE VERDURAS U HORTALIZAS DE 50 GR, CEREAL 30 GR, BEBIDA DE FRUTA O GASEOSA 250 ML KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTENCLUIDO EN LOGÍSTICA
1.4.4	hidratación-botella de agua 600 ml **DIA ELECCIONES**	1	2460	SERVICIO DE HIDRATACIÓN, BOTELLA PET DE AGUA POTABLE TRATADA DE 600ML. INCLUYE TRANSPORTE.

1.4.5	Almuerzo corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	2	100	ALMUERZO CORRIENTE COMPUESTO DE UNA CARNE ROJA O BLANCA DE 150GR, ENSALADA DE 80GR (VERDURAS Y HORTALIZAS), CEREAL (ARROZ) DE 80GR, UNA BEBIDA DE 300CC (JUGO DE FRUTA O GASEOSA). SERVICIO INDIVIDUAL, KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTE. INCLUIDO EN LOGÍSTICA
1.4.6	Cena corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	2	100	CENA CORRIENTE COMPUESTA POR UNA CARNE BLANCA O ROJA DE 150 GR UNA ENSALADA DE VERDURAS U HORTALIZAS DE 50 GR. CEREAL 30 GR. BEBIDA DE FRUTA O GASEOSA 250 ML KIT DE CUBIERTOS. MANEJO DE PROTOCOLOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. INCLUYE TRANSPORTENCLUIDO EN LOGÍSTICA
1.5	**MOBILIARIO**			
73290	**Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.**			
1.5.1	Alquiler de mesas maleteras, servicio de alquiler de mesa maletera de 1,80 m x 0.70 m, con estructura metálica para eventos, con capacidad de seis puestos en forma rectangular. incluye transporte, montaje y desmontaje.	4	180	SERVICIO DE ALQUILER DE MESA MALETERA DE 3 M X 1 M. CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EVENTOS, CON CAPACIDAD DE DIEZ PUESTOS EN FORMA RECTANGULAR. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE Instalarlos Dos dias antes del dia de las elecciones a las 8:00 am y recogerlos una vez finalice el ESCRUTINIO. Sujeto a las necesidades, ubicarlos en la sede del SENA -Barrancabermeja. Incluido en Logistica
1.5.2	Alquiler, traslado y recoleccion de silla plastica tipo evento. Sillas plásticas blancas con apoya brazo (alquiler de silla plástica apilable. largo: 54.2, ancho: 55.5 cms, alto: 74.5 cms).	2	200	SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS SIN APOYA BRAZO (ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA APILABLE. LARGO: 51.5, ANCHO: 47 CMS, ALTO: 87.5 CMS). Llevar al lugar donde se describe en la solicitud por tres (3) dias para las elecciones (viernes,sabado, domingo). El dia antes de las elecciones llevarlas y recogerlas el dia despues de las elecciones. Sujeto a las necesidades de cada puesto de votaciòn. inlcuido en logistica.
1.5.3	Servicio de alquiler de carpa 4m x 4m servicio de alquiler de carpa 4m x 4m adaptables a cualquier espacio, techo deben ser de lona impermeable, electro selladas. incluye transporte, montaje y desmontaje.	2	1	SERVICIO DE ALQUILER DE CARPA 4M X 4M ADAPTABLES A CUALQUIER ESPACIO, TECHO DEBEN SER DE LONA IMPERMEABLE, ELECTRO SELLADAS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.
1.5.4	Estación de café y aromática, mesa de estación con su respectivo mantel, vasos desechables de 4 y 6 onzas, mezcladores, servilletas, azucar 5. para 100 pax	10	8	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICA, MESA DE ESTACION CON SU RESPECTIVO MANTEL, VASOS DESECHABLES DE 4 Y 6 ONZAS, MEZCLADORES, SERVILLETAS, AZUCAR 5. PARA 100 PAX. CON 1 KILOGRAMO DE CAFÉ DIARIO Y AROMATICAS. con personal encargado del manejo.
1.5.5	Extensión eléctrica encauchetada uso industrial, amperaje: 15a, voltaje 120v, tipo de cable: 14 awg / 2 c, 125 v- 1.875 w, temperatura máxima 60°c, clavija polarizada, largo: 30 m, corriente: 15 a, frecuencia: 60 hz, color: naranja.	3	7	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA USO INDUSTRIAL, AMPERAJE: 15A, VOLTAJE 120V, TIPO DE CABLE: 14 AWG / 2 C, 125 V- 1.875 W, TEMPERATURA MÁXIMA 60°C, CLAVIJA POLARIZADA, LARGO: 30 M, CORRIENTE: 15 A, FRECUENCIA: 60 HZ, COLOR: NARANJA.

1.5.6	Servicio de alquiler de ventiladores rotor en acero de alta eficiencia, 3 velocidades, voltaje a 110 v, tipo industrial.	6	2	Servicio de alquiler de ventiladores rotor en acero de alta eficiencia, 3 velocidades, voltaje a 110 v, tipo industrial.

PRESUPUESTO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA

Revisada y verificada la información aportada por el contratista en el informe presentado, se constata el cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios 4318-25 en correlación con lo establecido en el anexo técnico, en el siguiente sentido, se contempla las modificaciones a las actividades solicitadas por la Registraduría Nacional en fecha 24 y 25 de octubre de 2025, evidenciándose de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	TIEMPO	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.1.1	Carpeta blanca de 4 aletas, plastificadas libres de ácido.	UNIDAD	1	150	$ 8.800	1.320.000
1.1.2	Caja para archivos inactivo x200	UNIDAD	1	200	$ 12.400	2.480.000
1.1.3	Resma tamaño oficio	UNIDAD	1	250	$ 33.200	8.300.000
1.1.4	Resma tamaño carta	UNIDAD	1	250	$ 26.950	6.737.500
1.1.5	Lápiz negro HB	UNIDAD	1	120	$ 2.140	256.800
1.1.6	Marcador cd de tinta permanente en base alcohólica punta fina	UNIDAD	1	250	$ 6.200	1.550.000
1.1.7	Sacapuntas sencillo doble servicio colores	UNIDAD	1	20	$ 3.400	68.000
1.1.8	Clips metálico mariposa pequeños x 50 und	UNIDAD	1	15	$ 4.800	72.000
1.1.9	Sobres de manila tamaño oficio 25x35cm	UNIDAD	1	100	$ 530	53.000
1.1.10	Borrador de nata grande	UNIDAD	1	20	$ 1.500	30.000
1.1.11	Saca gancho para grapas 26/6 elaborado	UNIDAD	1	50	$ 4.960	248.000
1.1.12	Tijera oficina 7" staynlees steel	UNIDAD	1	50	$ 13.230	661.500
1.1.13	Huellero dactilar	UNIDAD	1	100	$ 7.950	795.000
1.1.14	Cinta adhesiva ancha x 100m	UNIDAD	1	140	$ 18.500	2.590.000
1.1.15	Guillotina metálica A4 cortadora papel	UNIDAD	1	1	$ 161.150	161.150
SUBTOTAL						**25.322.950**
1.2.1	Suministro de Memoria USB de 64 GB	UNIDAD	1	5	$ 41.200	206.000
	SUBTOTAL					**206.000**
1.3.1	planta Electrica	UNIDAD	3	1	$ -	-
	SUBTOTAL					-
1.4.1	Desayuno corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350	$ 18.000	6.300.000
1.4.2	Almuerzos corrientes **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350	$ 32.000	11.200.000
1.4.3	Cena corriente **DIA ELECCIONES**	UNIDAD	1	350	$ 25.000	8.750.000
1.4.4	hidratación-botella de agua 600 ml	UNIDAD	1	2460	$ 3.400	8.364.000
1.4.5	Almuerzo corriente **DIAS DE ESCRUTINIO**	UNIDAD	2	100	$ 32.000	6.400.000

1.4.6	Cena Corriente DIAS DE ESCRUTINIO	UNIDAD	2	100	$ 25.500	5.100.000
SUBTOTAL						**46.114.000**
1.5.1	Mesa maletin	UNIDAD	4	180	$ 14.700	10.584.000
1.5.2	Silla plastica	UNIDAD	2	200	$ 1.900	760.000
1.5.3	Estacion de café	UNIDAD	10	1	$ 90.000	900.000
1.5.4	carpa 4x4	UNIDAD	2	8	$ 136.800	2.188.800
1.5.5	Extensión eléctrica encauchetada	UNIDAD	3	7	$ 224.292	4.710.139
1.5.6	Ventilador	UNIDAD	6	2	$ 85.000	1.020.000
SUBTOTAL						**20.162.939**
V.TOTAL						**91.805.889**

Realizada la verificación financiera y contable del presupuesto ejecutado, se evidencia que el contratista informa la ejecución de la suma de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($91.805.889) IVA incluido; presentándose para su cobro la factura No. **FVET 112 del 18 de diciembre de 2025**, por el valor aquí indicado.

VALOR DEL CONTRATO	$ 91.833.339		% EJECUTADO
VALOR EJECUTADO		$ 91.805.889	99.9%
VALOR SIN EJECUTAR / SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 27.450	1%
SUMAS IGUALES	$ 91.833.339	$ 91.833.339	100%

Valor que se causará al RP 25-08724 del 23 de octubre de 2025, será de la siguiente forma:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL RP 25-08724 del 23 de Octubre. 2025	**CONCEPTO**	**Fuente de financiación**	**VALOR TOTAL CONTRATO Y RP**	**VALOR FINAL Y LIQUIDACION**	**SALDO A FAVOR DEL DISTRITO**
2.3-45-4502-1000-4502025-43-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	Recursos Propios	$ 91.833.339	$ 91.805.889	$ 27.450
			$ 91.833.339	**$ 91.805.889**	**$ 27.450**

Entidad Beneficiaria	**Valor Ejecutado**
REGISTRADURIA NACIONAL – JORNADA DE ELECCIONES CONSULTA	$ 91.805.889
TOTAL	**$ 91.805.889**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3 FORMA DE PAGO, de los estudios previos del contrato de prestación de servicios No. 4318-25, suscrito entre la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y la FUNDACION TEJIENDO FUTURO, me permito informar que, de acuerdo a los documentos aportados por el contratista, se allegó junto con la cuenta, certificación expedida de fecha 29 de noviembre de 2025, firmada por la señora YAMILE VEGA GUTIERREZ, identificada con al cedula de ciudadanía No. 63.463.528, en calidad de representante legal de la fundación y el señor HUGO JAVIER MORENO ROA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.446.472 y T.P No. 83162 de la Junta Central de Contadores, quien actúa como revisor fiscal de la FUNDACION TEJIENDO FUTURO, en el que certifican el pago de los aportes de seguridad social (Pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003.

Secretaría Distrital del Interior

VIGILANCIA Y CONTROL LEGAL

Realizada la correspondiente revisión técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera, teniendo como sustento jurídico el art. 56 de la Ley 80 de 1993, art. 11 de la Ley 1150 de 2007, art. 83 y siguientes de la ley 1474 de 2011, circular 003 de 2023 expedida por la secretaria de Hacienda y del tesoro del Distrito de Barrancabermeja, Estatuto Tributario y demás normas concordantes para la idónea supervisión y liquidación.

Como supervisora de este contrato de prestación de servicios, certifico que, se han cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Se deja constancia que el contratista anexo constancia de veracidad de la información donde certifica que todos los documentos son veraces y exonera de toda responsabilidad a la Secretaría del Interior y al Distrito de Barrancabermeja por cualquier anomalía o falsedad.

En consecuencia, la supervisión realizara en cada uno de los componentes que conforman el contrato de prestación de servicios No. 4318-25 y de los soportes entregados, se evidencia por la supervisora la trazabilidad de las actividades correspondientes a los avances descritos en los alcances, el anexo técnico y presupuesto del contrato, dando cabal cumplimiento a lo estipulado por la constitución y la Ley, atendiendo los fines del Estado en procura del interés público. Por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión, partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el contratista.

Hallandose viable realizar el pago la factura No. **FVET 112 del 18 de diciembre de 2025**, por un valor total de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($91.805.889)** IVA incluido, presentada por la FUNDACION TEJIENDO FUTURO.

El presente informe se suscribe en Barrancabermeja a los, 22 DIC 2025

Laura Cotrina T

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS
Supervisora
Secretaria Distrital del Interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión técnica	Katerin Atencia		DIC 2025
Revisión jurídica	Bryan Serpa		DIC. 2025
Revisión Financiera y/o contable	MARGENIS PANGEL		DIC-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4318-25

CONTRATO No.:	**4318-25**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT:	900318743-5
REPRESENTANTE LEGAL:	YAMILE VEGA GUTIERREZ
IDENTIFICACION:	Cedula No. 63.463.528 de Barrancabermeja
OBJETO:	**SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA DEBIDA REALIZACION DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARDO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
REGIMEN TRIBUTARIO:	48 – Impuesto sobre las rentas (IVA)
VALOR:	**NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($91.833.339)**
SUPERVISOR:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
FECHA DE INICIACION:	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja **LAURA NATALIA COTRINA TOBOS**, en calidad de SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR, en su calidad de Supervisor, y la **FUNDACION TEJIENDO FUTURO,** identificada con Nit N° 900318743-5 con domicilio en la presente ciudad, representada legalmente por la señora **YAMILE VEGA GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.463.528 expedida en Barrancabermeja – Contratista, con el fin de suscribir la presente acta final de actividades y de liquidación del contrato de prestación de servicios 4318-25, y para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. CONSIDERANDO

a). Que, el Contrato de Prestación del Servicio N° 4318-25 se suscribió electrónicamente el día 22 de octubre de 2025, a través de la plataforma SECOP II, con las características anteriormente identificadas, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

b) Que, se expidió el correspondiente Registro Presupuestal (RP) No. 25-08724 de fecha 23 de octubre de 2025, cuyo objeto es: "**SERVICIO APOYO LOGÍSTICO PARA LA DEBIDA REALIZACIÓN DE CONSLTA POPULARDEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO, APOYO A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**", por el valor de $ 91.833.339.

c) Que, se aprobaron garantías por parte de la Secretaría de Jurídica del Distrito de Barrancabermeja en fecha **24 de octubre de 2025.**

d). Que el mismo se ha venido ejecutando desde el 24 de octubre de 2025, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio, con fecha de finalización el día 23 de noviembre de 2025.

e). Que, la FUNDACION TEJIENDO FUTURO, Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto contractual, durante el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2025 y el 23 de noviembre de 2025, según las actividades descritas en el contrato, presentadas en la presente acta final y de liquidación.

f). Que, el contratista presentó certificado por parte del revisor fiscal, certificando los pagos de seguridad social integral correspondiente a los meses de ejecución contractual para la presente acta e informe de cumplimiento final y de liquidación de actividades del contrato de prestación de servicios 4318-25, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

2. ALCANCES CONTRACTUALES

El contratista realizó las actividades, las cuales se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones definitivo y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato así:

ALCANCES – El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones especificas:

1. Prestar el servicio de apoyo logistico para la organización y desarrollo de las diversas actividades que se requieren adelantar para la debida ejecución del objeto contractual, concordante con lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto.
2. Realizar el suministro de materiales y elementos mobiliarios, técnicos y tecnológicos necesarios para adelantar las elecciones del consejo de juventudes del Distrito de Barrancabermeja del año 2025, en cumplimiento de lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto
3. Garantizar el suministro de hidratación y alimentación (desayuno, almuerzo y cena) de los actores involucrados en el proceso electoral durante la jomada de elección y escrutinio, en cumpliendo con lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto.
4. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, los pliegos de condiciones, las adendas (si las hubiere) y la oferta presentada por el CONTRATISTA.
5. Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
6. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de su naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que el contratista cumplió de manera satisfactoria con todas las actividades y alcances mencionadas anteriormente, las cuales fueron ejecutadas de manera oportuna.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

El Distrito de Barrancabermeja suscribió el día 22 de octubre de 2025, con la FUNDACION TEJIENDO FUTURO, el Contrato de Prestación del Servicio No. 4318-25, cuyo objeto es: **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA DEBIDA REALIZACION DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARDO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, con acta de inicio el día 24 de octubre de 2025, con una duración de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y fecha de finalización el día 23 de noviembre de 2025.

La presente acta final y de liquidación del contrato de prestación de servicios 4318-25, es suscrita teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2025 y el 23 de noviembre de 2025, de conformidad con el informe de cumplimiento final y de liquidación de supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte del contratista, por el valor de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($91.805.889) IVA incluido**, autorizándose el pago por dicho importe.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones, alcances contractuales y condiciones técnicas contenidos en el Contrato de Prestación del Servicio No. 4318-25 por parte del contratista, la FUNDACION TEJIENDO FUTURO, quienes entregaron informe de cumplimiento final y de liquidación, actas de recibido por parte de la Secretaría Distrital de Interior y demás soportes requeridos, anexos en el informe final y de liquidación, donde se verifica el cumplimiento del objeto contractual entre el periodo comprendido del 24 de octubre de 2025 y el 23 de noviembre de 2025.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula novena y décima del anexo de condiciones establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($91.833.339) INCLUIDO IVA**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos -impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc)., de acuerdo a la oferta presentada por el contratista, de la cual El DISTRITO de Barrancabermeja, cancelara al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

UN único pago del 100% con la suscripción del acta final y acta de liquidación, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionen la prestación del servicio y elementos entregados, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes y/o certificado de aportes a parafiscales y los soportes y evidencias de la entrega y el recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago de la suma pactada es la única obligación económica que adquiere EL DISTRITO para con EL CONTRATISTA y por todo concepto. Los pagos que el Municipio de Barrancabermeja se compromete a efectuar están sujetos al PAC- PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, y demás documentos requeridos para el pago. Para cada pago el contratista deberá presentar constancia de pago de aportes a la seguridad social.

PARÁGRAFO QUINTO: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: El contratista autoriza al Distrito, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los tributos departamentales y municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

5. BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta de cumplimiento final y de liquidación de actividades del contrato de prestación de servicios 4318-25 sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($91.805.889) IVA incluido**; presentándose para su cobro la factura No. **FVET 112 del 18 de diciembre de 2025**, por parte del contratista.

De acuerdo a lo anterior y lo consignado en el acápite "*RELACION FINANCIERA Y CONTABLE*" del informe final y de liquidación anexo, se presenta a continuación el balance ejecutado del Contrato objeto de la presente acta final y de liquidación:

VALOR DEL CONTRATO	$ 91.833.339		% EJECUTADO
VALOR PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$ 91.805.889	99.9%
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 27.450	1%
SUMAS IGUALES	$ 91.833.339	$ 91.833.339	100%

6. RESUMEN FINANCIERO

A continuación, se relaciona la fuente de financiación con su rubro presupuestal para el pago de la presente acta de cumplimiento final y de liquidación del contrato No. 4318-25.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL RP 25-08724 DEL 09 DE OCTUBRE. 2025	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO Y RP	VALOR FINAL Y LIQUIDACION	SALDO A FAVOR DEL DISTRITO
2.3-45-4502-1000-4502025-	Servicios para la comunidad,	Recursos Propios	$ 91.833.339	$ 91.805.889	$ 27.450

43-2.3.2.02.02.009	sociales y personales.				
			$ 91.833.339	$ 91.805.889	$ 27.450

Entidad Beneficiaria	Valor Ejecutado
REGISTRADURIA NACIONAL – JORNADA DE ELECCIONES CONSULTA	$ 91.805.889
TOTAL	**$ 91.805.889**

Se constata que la ejecución presupuestal realizada por el contratista que causa al Certificado de Registro Presupuestal antes enunciado, es de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($91.805.889) IVA incluido**; según factura No. FVET 112 del 18 de diciembre de 2025, por parte del contratista.

7. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3 FORMA DE PAGO, de los estudios previos del contrato de prestación de servicios No. 4318-25, suscrito entre la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y la FUNDACION TEJIENDO FUTURO, me permito informar que, de acuerdo a los documentos aportados por el contratista, se allegó junto con la cuenta, certificación expedida de fecha 29 de noviembre de 2025, firmada por la señora YAMILE VEGA GUTIERREZ, identificada con al cedula de ciudadanía No. 63.463.528, en calidad de representante legal de la fundación y el señor HUGO JAVIER MORENO ROA, identificado con la cedula de ciudadania No. 91.446.472 y T.P No. 83162 de la Junta Central de Contadores, quien actúa como revisor fiscal de la FUNDACION TEJIENDO FUTURO, en el que certifican el pago de los aportes de seguridad social (Pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la fundación durante los últimos seis (6) meses, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003.

8. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($91.805.889) IVA incluido**, a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial final y de liquidación.

9. Que, teniendo en cuenta lo anterior, queda un saldo sin ejecutar a favor de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($27.450) MCTE-**

10. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de la FUNDACION TEJIENDO FUTURO, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones

11. El contratista anexa los siguientes documentos: oficio remisorio, factura de cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 22 DIC 2025

EL DISTRITO,

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS
Supervisora
Secretaria Distrital del Interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

EL CONTRATISTA,

YAMILE VEGA GUTIERREZ
R/L FUNDACION TEJIENDO FUTURO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión técnica	Khalerin Arenas C		DIC 2025
Revisión jurídica	Bryan Serpa		Dic-2025
Revisión Financiera y/o contable	MARCELINO RANGEL		DIC-28
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Secretaría Distrital
del **Interior**

LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL INTERIOR DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA QUE:

La Supervisora **LAURA NATALIA COTRINA TOBOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.370.041 expedida en Bogotá, en su condición de Secretaria Distrital del Interior de Barrancabermeja, certifica que el Contratista **FUNDACION TEJIENDO FUTURO**, identificada con Nit N° 900318743-5 con domicilio en la presente ciudad, representada legalmente por la señora **YAMILE VEGA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.463.528 expedida en Barrancabermeja, cumplió a entera satisfacción con el objeto, obligaciones pactadas y demás condiciones del contrato de prestación de servicios No. 4318-25, cuyo objeto es: **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA DEBIDA REALIZACION DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARDO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,** de acuerdo a las actas de fecha 24 y 25 de octubre de 2025, suscrita por las Registradoras Especiales de Barrancabermeja, NADIA MARCELA CASTILLO QUINTANA y VANESSA SALCEDO CASTRO, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por lo tanto es procedente realizar el desembolso del pago, de acuerdo al alcance del objeto desarrollado por el contratista para el ACTA DE LIQUIDACIÓN.

El presente se expide en Barrancabermeja a los, 22 DIC 2025

Laura Cotrina T

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS
Supervisora
Secretaria Distrital del Interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión técnica	Khaterm Arenas-C		DIC 2025
Revisión jurídica	Bruyan Serpa		Dic - 2025
Revisión contable	MARLENIS PANGA		DIC-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes

Barrancabermeja, octubre de 2025.

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ASUNTO: Remisión ACTA DE INICIO.

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar acta de inicio suscrita entre el asociado y supervisor junto con la correspondiente documentación para los fines pertinentes.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	ESTADO CONTRACTUAL
1	4318-25	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA DEBIDA REALIZACIÓN DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	FUNDACION TEJIENDO FUTURO	24/10/2025	En ejecución

Atentamente,

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario Distrital del Interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó Nelson E. Vega Capacho
Abg. Ext. Secretaria del Interior.

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4318-25

CONTRATO No.:	**4318-25**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT:	900318743-5
REPRESENTANTE LEGAL:	YAMILE VEGA GUTIERREZ
IDENTIFICACION:	Cedula N° 63.463.528 expedida en Barrancabermeja
OBJETO:	**SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA DEBIDA REALIZACIÓN DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
REGIMEN TRIBUTARIO:	48 – Impuesto sobre las rentas (IVA)
VALOR:	**NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($91.833.339).**
SUPERVISOR:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
FECHA DE INICIACION:	24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	23 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días de octubre de 2025, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, el señor **HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO**, secretario Distrital del Interior en su calidad de supervisor del contrato y la **FUNDACION TEJIENDO FUTURO**, identificado con NIT. 900318743-5, representada legalmente por YAMILE VEGA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.463.528 expedida en Barrancabermeja (Contratista), teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, por consiguiente, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 22 de octubre de 2025, el Dr. **JESSIE MORENO SALOM**, secretario Distrital General en su calidad de Ordenador del Gasto del contrato y la **FUNDACION TEJIENDO FUTURO**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de prestación de servicios No.4318-25., cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que, en atención al Carta de comunicación de aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía, Invitación Pública No. MIN-020-2025, se establece que la supervisión será adelantada por la Secretaría Distrital de Interior.

3. Que, se aprobó garantías el día 24 de octubre de 2025 por parte de la Secretaría Jurídica del Distrito.

4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-07587	10 de octubre de 2025	2.3-45-4502-1000-4502025-43-2.3.2.02-02.009	$91.833.339
R.P.	25-08724	23 de octubre de 2025	2.3-45-4502-1000-4502025-43-2.3.2.02-02.009	$91.833.339

Powered by CamScanner

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 4318-25. cuyo objeto es: "**SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA DEBIDA REALIZACIÓN DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**". El día 24 de octubre de 2025. Para constancia se firma por quienes intervienen.

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario Distrital del Interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
SUPERVISOR

YAMILE VEGA GUTIERREZ
R/L. FUNDACION TEJIENDO FUTURO
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja
Vigencia fiscal 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 25-08724

Fecha de compromiso Octubre 23 de 2025

Beneficiario : FUNDACION TEJIENDO FUTURO Nit : 00900318743 - 5

No. C.D.P : CD : 25-07587 Fecha de expedición del C.D.P : 10-10-2025

Tipo de compromiso : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Documento : 20254318 Fecha : 22-10-2025 Vence : 31-12-2025

OBJETO : CD 25-07587, SEGÚN: PROI - DOC: NA SERVICIO APOYO LOGISTICO PARA LA DEBIDA REALIZACION DE CONSULTA POPULAR DEL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 171-6348-8919-25

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-45-4502-1000-4502025 -43-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RECURSOS PROPIOS	91,833,339.00
		Total compromisos	91,833,339.00

Por un valor de: NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2500000034013	PROYECTO: APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	RECURSOS PROPIOS	91,833,339.00
		Total total	91,833,339.00

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
9119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	RECURSOS PROPIOS	91,833,339.00
		Totales	91,833,339.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT
Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -(PERSONAS JURÍDICAS)

Barrancabermeja, 29 noviembre 2025,

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO MIN- MIN--019-2025

OBJETO – "AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027 PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE SE ALINEEN CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA"

Yo, **YAMILE VEGA GUTIERREZ**, identificado con. **63.463.528**, en mi condición de Representante Legal de **FUNDACION TEJIENDO FUTURO** identificada con Nit **900318743-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **HUGO JAVIER MORENO ROA**, identificado con **91.446.472**, y con Tarjeta Profesional No. **83162 T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION TEJIENDO FUTURO** identificada con Nit **900318743-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No. MIN--019-2025

Dada en Barrancabermeja a los (29) del mes de noviembre de 2025.

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **YAMILE VEGA GUTIERREZ**

FIRMA
REVISOR FISCAL T.P 83162-T
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **HUGO JAVIER MORENO ROA**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1701008B9A5B7FA3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO JAVIER MORENO ROA** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91446472 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 83162-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

83162-T



HUGO JAVIER
MORENO ROA
C.C. 91246472
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 92333

FIRMA DEL TITULAR 001326

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.446.472**

MORENO ROA

APELLIDOS

HUGO JAVIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1976**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ENE-1995 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00125862-M-0091446472-20081107 0005522723A 1 7170002309

NIT 900.406.150-5

OFICINA Barrancabermeja..N

CERTIFICA QUE:

La Empresa FUNDACION TEJIENDO FUTURO, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.900318743 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Ahorros No370101618301, con apertura el día 2023/10/24 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 12 dias del mes de Diciembre del año 2025.

Atentamente,

ALEJANDRA BARRERO M

Colaborador Bancoomeva Usuario:ALBM3547